



Absolución a Odiel Información en el juicio contra Democracia Nacional

AGENCIAS :: 14/01/2009

La sentencia recoge que hay fundamento probado en calificar de neonazi a la formación Democracia Nacional, tal y como hizo el Odiel Información.

El juzgado de primera instancia número 33 de Madrid considera que llamar nazi a esta formación política es conforme a derecho y se ajusta a la realidad social. Según recoge la sentencia: “las manifestaciones de los miembros del partido son las que dan la visión al resto de la sociedad de ser un partido que responde a la ideología nazi, asumiendo el representante el comportamiento de su grupo de juventudes”

No infringe el derecho al honor

Según expone la juez, María Teresa de la Asunción Rodríguez, “de la totalidad de la prueba practicada se deriva que no ha quedado acreditado se haya infringido el derecho al honor” ya que “en la documentación presentada se derivan indicios suficientes para avalar la información publicada”.

Democracia Nacional usa simbología nazi en sus eventos

Estos documentos son el cartel que utiliza el partido para promocionarse con eslóganes como “Ante un puesto de trabajo. Los españoles primero”; las letras xenófobas de los grupos que participan en las fiestas organizadas por las juventudes de Democracia Nacional o la libre exhibición por parte de algunos miembros del partido de simbología nazi como la esvástica, el 88 (heil hitler) o la calavera que utilizaba el ejército nazi.

Por tanto la juez asegura que la editorial escrita por el director de Odiel Información, Luis Eduardo Siles, está “contrastada y verificada” por lo que no atenta contra el derecho al honor de la agrupación política. El juzgado madrileño condena a Democracia Nacional a pagar las costas del juicio.

Un partido relacionado con la violencia

Democracia Nacional fue fundado en 1995 y se le relaciona con grupos neonazis que participan en sus concentraciones. En 2007, un joven fue asesinado por un simpatizante del partido en las proximidades a una manifestación contra la inmigración que organizaba Democracia Nacional.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-justicia-absuelve-a-odiel-informacion